

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 18/2020

17 de noviembre de 2020

A diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la decimoséptima Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

Se encuentran conectados: los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA; Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Marcela CAMBA; Javier Omar FALCÓN; María Sol GONZÁLEZ; Oscar Enrique PUEBLA; Mariela NEDYALKOVA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE Y Cristian ROJAS VERGARA; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausente con aviso: **Consejera Estudiantil:** Luz MONAYAR -----

Actúa como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS.-----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, D.I. Silvina GONZALEZ, el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- Siendo la hora nueve horas veinte minutos y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

Toma la palabra el Sr. Decano para expresar que en su informe desarrollará dos temas. El primero respecto a la continuidad de las actividades académicas en la Universidad y en segundo lugar sobre lo ocurrido en los edificios durante la tormenta de la última semana y las medidas a tomar.-----

Con respecto a cómo se proyecta la Universidad en el tiempo de pospandemia, que ya ha comenzado aún cuando todavía no se supera la crisis sanitaria, se van tomando medidas y modificando cosas que van quedando para el futuro. En cuanto a la presencialidad ha habido mensajes confusos con anuncios nacionales, provinciales, de otras universidades, de la Dirección General de Escuelas, reflejando incertidumbre en la comunidad universitaria. El tema se habló en reunión con el Rector y con las autoridades de la Universidad y el resto de los/as Decanos/as, y la UNCuyo no va a tener presencialidad durante el resto del año 2020. Aclara que el protocolo general de la Universidad no ha sido aprobado a nivel nacional, por lo tanto los protocolos particulares tampoco pueden ponerse en vigencia. No hay regreso a las aulas salvo algunas excepciones de tareas prioritarias del ámbito administrativo y de mantenimiento y servicios. En el caso académico las prioridades son los exámenes finales donde en este turno, donde el/la estudiante se recibiría, ya sea por un compromiso posterior o deba recibirse. La prioridad en la Universidad son las carreras de la salud. Hay estudiantes que necesitan un examen final para que el medio cuente con esos profesionales, ya que sin la matrícula no pueden ejercer. En el caso de la Facultad, se ha hecho un diagnóstico con las direcciones de carreras y no se detectan estos casos en las mesas de diciembre. Confirma que no hay presencialidad en 2020 y no hay anuncios para 2021. Seguramente en el primer cuatrimestre comenzará la actividad presencial. Continúa diciendo que en este tiempo se ha hecho una evaluación sobre algunos temas, por ejemplo concursos y jubilaciones. Se ha pedido al Rector la agilización del trámite de concursos docentes y no docentes. Vendrán modificaciones que van a permanecer en el tiempo, por ejemplo la participación de jurados por zoom. Se pueden fortalecer las redes con otras universidades, en cuanto a la extensión u otras actividades. Esta nueva forma va a favorecer el intercambio permanente.-----

En otro orden, el Decano informa el estado en que han quedado los edificios de la Facultad luego de la tormenta, porque las obras de la Universidad están pendientes porque ha sido afectado el personal que las desarrolla. Se había programado el arreglo de los techos. La tormenta afectó a Mendoza y sus alrededores y a la Universidad. En el informe que presentó la arquitecta de la Universidad, Soledad SORIA, expresó que los dos lugares más críticos son la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales y Señal U. En cuanto a la Facultad de Artes, se ha dispuesto en el presupuesto la compra del material, sólo falta el personal que lo haga. Se iniciará un expediente. Solicita a la Vicedecana realice una explicación pormenorizada.----- Toma la palabra la Vicedecana, D.I. Silvina GONZALEZ para explicar que se realizó una recorrida por los edificios. El más complicado es el edificio de Talleres en el cual había entrado agua en los pasillos. La obra más grande implica reemplazo de techos con otra estructura. Eso debe incorporarse al presupuesto de la Universidad por ser oneroso. En cuanto al edificio de Docencia y de Música ingresó un poco de agua. Se inició expediente solicitando las obras para talleres y música. La Universidad se ha comprometido a afectar los fondos para la membrana que será colocada por el personal de Obras de la Universidad. ----- El Decano agrega que se ha pedido un presupuesto especial para los techos de toda la Universidad. Si bien en este año no hubo presupuesto, sí se envió el dinero necesario para la finalización de obras con proyecto ya presentado.----- Toma la palabra el Consejero PUEBLA para recomendar se realice un plan de mantenimiento permanente a fin de que no se esté arreglando siempre lo que se rompió. En cuanto al personal acuerda con la capacitación del personal. Asimismo, le preocupa el presupuesto para equipamiento y su mantenimiento y los insumos. Es algo complejo que hay que planificar también. ----- El Decano aclara que hay facultades que han decidido tercerizar el servicio de mantenimiento y no tienen en su planta este personal. La Facultad en su historia ha mantenido la idea de tener dentro del personal de apoyo académico, desde el estado, trabajadores que puedan hacer este trabajo. Ahora se habla de establecer perfiles para el ingreso a la planta, viendo las funciones que una institución estatal necesita y agregar un plan de capacitación. Es un plan de política institucional, que las personas crezcan dentro del ámbito público y no privatizar los servicios. En su opinión vale la pena en que se construya una institución más humana donde se acompañe y valore al personal en su capacitación, salud, uso de elementos de higiene y seguridad; tan importante para la academia como los docentes y estudiantes. Se han realizado talleres con el personal para definir temas, señal de que la gestión se lo toma muy en serio y quiere planificar a futuro, cambiando culturas instaladas. ----- La Vicedecana aclara que salvo los contratos de locación de servicios que refuerza el rectorado, el resto es personal de la Facultad. Se quería realizar concursos categorías 7 o 6 con perfil específico para mantenimiento y servicios. En general el personal de mantenimiento y servicios se encuentra enfocado al servicio diario permanente y no al mantenimiento. Es fundamental requerir perfiles de gasista, carpintero para reforzar el área. ----- El Decano manifiesta que si bien se está pensando en un plan estratégico 2021/2030 considera que no se ha alcanzado el tercer objetivo planteado el Plan Estratégico 2021: la innovación en la gestión y en la estructura institucional. Es uno de los temas no alcanzado, si bien se han acelerado algunos procesos, por ejemplo el expediente electrónico, pero uno de los grandes desafíos de la Universidad es mejorar su estructura y la vida de las personas. Concluye diciendo que informará cualquier novedad respecto al plan de mejora de los daños.- **PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**----- Sin asuntos para tratar.-----



PUNTO TERCERO: Consideración de Acta.-----
Acta N° 17/20 (03/11-2020) – Sesión Virtual. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisión.-----
a) Comisión de Enseñanza-----

---**Expte CUDAP 5258/20 BELOT, Jesús Damián S/ Opción Permanencia en la Actividad Laboral** *Analizado el expediente de referencia en el que el Escenógrafo Jesús Damián BELOT, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

---**Expte CUDAP 5265/20 GATTAS, Luis Antonio S/ Opción Permanencia en la Actividad Laboral** *Analizado el expediente de referencia en el que el Arquitecto Luis Antonio GATTAS, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

---**Expte CUDAP 5267/20 CANAL, Adriana Laura S/ Opción Permanencia en la Actividad Laboral** *Analizado el expediente de referencia en el que la D.I. Adriana Laura CANAL, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

---**Expte CUDAP 5445/20 INIESTA, María Paz S/ Opción Permanencia en la Actividad Laboral** *Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. María Paz INIESTA, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

---**Expte CUDAP 5901/20 LUNA, Silvia Cristina S/ Opción Permanencia en la Actividad Laboral** *Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Silvia Cristina LUNA, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

---**Expte. Elect. CUY N° 7924/20 S/ Nota Abanderados y Escoltas 2020.** *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Alumnos eleva la nómina de estudiantes que se encuentran seleccionados conforme con la Ordenanza 10/2006 CD – FAD por reunir los requisitos para ser postulantes a “Abanderados” y “Escoltas” durante el presente ciclo lectivo 2020 a saber: ABANDERADA DE LA BANDERA NACIONAL: PUENTE, Camila Ornella: D.N.I. N° 41.418.292; CARRERA: Profesorado de Grado Universitario en Teatro REGISTRO N°: 26532. PROMEDIO: 9,81 (nueve puntos con ochenta y un centésimos) ABANDERADO DE LA BANDERA PROVINCIAL: DIFONSO GIMENEZ, Paloma Sofía, D.N.I. N° 41.155.258, CARRERA: Profesorado de Grado Universitario en Teatro, REGISTRO N°: 26512, PROMEDIO: 9,14 (nueve puntos con catorce centésimos); PRIMERA ESCOLTA DE LA BANDERA NACIONAL: BIORIZA CHIACCHIO, Ainhoa, D.N.I. N° 40.596.920, CARRERA:*



*Diseño Industrial, REGISTRO N°: 25852, PROMEDIO: 9,00 (nueve puntos), Porcentaje de aprobación: 90,32; SEGUNDA ESCOLTA DE LA BANDERA NACIONAL: FRATE, María Sol, D.N.I. N° 41.364.269, CARRERA: Profesorado de Grado Universitario en Teatro, REGISTRO N°: 26515, PROMEDIO: 9,00 (nueve puntos), Porcentaje de aprobación: 77,83. PRIMERA ESCOLTA DE LA BANDERA PROVINCIAL: ALARCON SASSAROLI, Chiara, D.N.I. N° 41.643.261, CARRERA: Profesorado de Grado Universitario en Teatro, REGISTRO N°: 26489, PROMEDIO: 8, 87 (ocho puntos con ochenta y siete centésimos); SEGUNDA ESCOLTA DE LA BANDERA PROVINCIAL: GARRO, Agustina Mara, D.N.I. N° 41.112.594, CARRERA: Diseño Gráfico, REGISTRO N°: 25940, PROMEDIO: 8,86 (ocho puntos con ochenta y seis centésimos). Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

---Expte. Elect. CUY N° 7594/20. S/ Capacitación Ser Tutor en la Virtualidad – Fad. Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita autorización para el Curso de “**Capacitación – Ser Tutor en la Virtualidad**” a cargo del equipo de Tecnología del Aprendizaje y la Comunicación – TAC, el mismo se llevará a cabo entre el 03 de noviembre y 12 de diciembre del corriente con una carga horaria de 25 hs.; considerando que se realizará con modalidad virtual y que dado el presente contexto de pandemia se hace indispensable generar instancias formativas y de asesoramiento para los y las docentes, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Nota Secretaría Académica. S/ Panel Ley de Educación de Mendoza. Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica en forma conjunta con las Direcciones de Carreras y la Asesoría de Egresadas y Egresados elevan la propuesta de realización de un Panel denominado “**Perspectivas críticas sobre la Educación Artística en la propuesta de la Ley de Educación de Mendoza**” a cargo de la Dra. Ester TROZZO, Esp. Silvia PÉREZ, Prof. Juliana DOLINSKY (egresada de la FAD) y Prof. Germán CORIA (Director de Escuela Secundaria y miembro de Asociación de Trabajadores/as de Ciencias de la Educación), el mismo se realizará el miércoles 18 de noviembre desde las 18:00 hasta las 19:30 hs. a través de la plataforma virtual ZOOM y contará con transmisión por canal institucional de YouTube, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Respecto del tema tratado y aprobado el Decano toma la palabra para recordar que esta actividad será realizada el día de mañana e invita a los consejeros a compartir la invitación. Reafirma que las acciones llevadas a cabo por la Facultad han tenido repercusión en la Dirección General de Escuelas y la comunidad artística de Mendoza como así también a nivel nacional, por lo que destaca la importancia de continuar de cerca el tema.-----

---Nota Secretaría Académica. S/ Planes de Estudio y Programas Legalizados. Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica en forma conjunta con Asesoría Estudiantil, Dirección de Alumnos y Dirección de Egresos elevan la propuesta de “**Procedimiento Simplificado para la solicitud y emisión de programas y/o planes de estudios de Carreras de Grado con carga horaria en formato digital para la Facultad de Artes y Diseño**”, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Comisión de Enseñanza y Comisión de Interpretación y Reglamento. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. CUDAP 6068/20 SEPÚLVEDA GÓMEZ, Javier Alejandro s/ Título de “Magister en interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX” Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el **Título de “Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX”** al Licenciado Javier Alejandro SEPÚLVEDA GÓMEZ, quien ha obtenido la calificación “Distinguido” por su Tesis titulada “**Técnicas extendidas en el contrabajo, sus signos y significados: una visión histórica y semiótica del repertorio latinoamericano**” bajo la dirección del Dr. Rafael SAAVEDRA y la codirección de la Mgter Beatriz Elina PLANA, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----



---Expte. Electrónico N° 1731/20 GONZALEZ, Carlos Andrés s/Jurado de Tesis Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la modificación de la Res. N° 28/2020 C.D respecto a la conformación de los miembros de Jurado que entenderán en la evaluación del trabajo de Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada “FOTOGRAFÍA, CULTURA VISUAL E IDENTIDAD: PRODUCCIÓN EN SENTIDO ENTORNO A LA OBRA DE JOSÉ LA VÍA EN SAN LUIS” presentada por el Lic. Carlos Andrés GONZÁLEZ el que quedará constituido de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Dra. Andrea CUARTEROLO, Dra. María Alejandra PUIPIO, Dra. Rosario ZAVALA. MIEMBROS SUPLENTES: Dr. Diego GUERNE, Dra. María Lidia BLASCO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Electrónico N° 1733/20 PEREIRA, Fabiana Haydeé s/Jurado de Tesis. Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la modificación de la Res. N° 29/2020 C.D respecto a la conformación de los miembros de Jurado que entenderán en la evaluación del trabajo de Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada “DOCUMENTO ARTÍSTICO Y NARRACIÓN FOTOGRÁFICA: EL ADOBE EN MENDOZA. CHRISTIANO JUNIOR (1880)” presentada por la Prof. y Lic. Fabiana Haydeé PEREIRA el que quedará constituido de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Dra. Patricia Sandra FAVRE, Dr. Diego GUERRA, Dra. Talía BERMEJO. MIEMBROS SUPLENTES: Dra. Silvia CIRVINI, Mgter. Lelia Graciela ROCO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Electrónico N° 7454/20. S/ Evaluación y Aprobación de los Proyectos de Investigación Internos – FAD (2020-2021) Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Orden de Méritos de los proyectos presentados en el marco de la convocatoria de “Proyectos de Investigación Internos en la modalidad de investigadores Noveles 2020 – 2021)” y “Proyectos de Investigación en la modalidad de investigadores Formados 2020 – 2021)”, esta Comisión aconseja aprobar el mismo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Nota Secretaría Académica S/ Planes de Estudio y Programas Legalizados. Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica en forma conjunta con Asesoría Estudiantil, Dirección de Alumnos y Dirección de Egresos elevan la propuesta de “Procedimiento Simplificado para la solicitud y emisión de programas y/o planes de estudios de Carreras de Grado con carga horaria en formato digital para la Facultad de Artes y Diseño”, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Elect. CUY N° 5995/20. ORTEGA, Joana Celeste S/ Prórroga designación interina en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) p/ espacio curricular “Dibujo I”, desde el 1-12 hasta 31-12-2020. Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Prórroga de designación de la Profesora Joana Celeste ORTEGA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple – Interino para cumplir funciones en el espacio curricular “Dibujo I” del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Lic. en Artes Plásticas, Lic. en Historia del Arte y Diseño Escenográfico desde el 01-12 al 31-12-2020; considerando que la docente fue designada a través de la Opción C) del Art. 2º de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que además cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Elect. CUY N° 5143/20 LEIVA CORTÉS, Andrea Mabel S/ Prórroga designación interina en un cargo de Profesor Titular (S), p/ espacio curricular “Dibujo y Pintura Escenográficos II”, desde 1-11 hasta 31-12-2020. Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Prórroga de designación de la Profesora Andrea Mabel LEIVA CORTÉZ en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple – Interino para el dictado del espacio curricular “Dibujo y Pintura Escenográficos II” de



la carrera de Diseño Escenográfico desde el 01-11 al 31-12-2020; considerando que la docente fue designada a través de la Opción B) del Art. 2º de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que además cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Elect. CUY Nº 5879/20. **GARCÍA, Enrique S/** Prórroga designación interina en un cargo de Profesor Titular (S) p/ espacio curricular “Tecnología de Productos I” y “Tecnología de Productos IV”, desde 27-11-2020 hasta 31-12-2020. Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga de designación por Opción de Permanencia en la Actividad Docente universitaria presentada por el Profesor Enrique Aldo GARCÍA en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple – Interino para el dictado de los espacios curriculares “Tecnología de Productos I” y “Tecnología de Productos IV” de la carrera de Diseño Industrial desde el 27-11 al 31-12-2020; considerando el informe de Dirección de Personal en el que dada la imposibilidad por la emergencia sanitaria el docente no ha podido obtener el Certificado de Aptitud Psicofísico y a su vez cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

--- Expte. Elect. CUY Nº 5418/20. **PALOMO, Mariana Yesica S/** Prórroga designación Interina en un cargo de Profesor Titular (S) p/ espacio curricular “Interpretación I – Canto” desde el 01-11 hasta 31-12-2020 Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la Prórroga de designación de la Profesora Mariana Yésica PALOMO en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple – Interino para el dictado del espacio curricular “Interpretación I - Canto” de la Lic. en Música Popular desde el 01-11 al 31-12-2020; considerando que la docente fue designada a través de la Opción B) del Art. 2º de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que además cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Elect. CUY Nº 5881/20 **S/ Solicitud acreditación Jornadas Musicología y Música Popular 2020 – FAD** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de las “**Jornadas de Musicología y Música Popular**” y a su vez acreditar la actividad como **Cátedra Abierta de Música Popular**, las mismas contaron con la presencia de la Dra. Berenice CORTI, Dra. Laura JORDÁN, Dra. Silvina ARGÜELLO, Dr. Claudio DIAZ, Dra. Marina CAÑARDO y la presencia de las investigadoras y estudiantes avanzadas Camila MILLÁN y Melisa BUDINI, la mencionada jornada se llevó a cabo los días 22 y 24 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

---Expte. Elect. CUY Nº 7068/20 **S/ Comunicar la presentación del libro “INTERMITENCIA. Diseño mendocino”** en el marco del festejo del Día del Diseñador/a el próximo 3 de noviembre de 2020-FAD_ Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita el Aval Institucional para la presentación del Libro “**Intermitencia. Diseño Mendocino**” en el marco de los Festejos del Día del Diseñador/a, el mismo se llevó a cabo el 03 de noviembre del corriente; considerando que el documento fue escrito y editado por el diseñador y gestor cultural Wustavo QUIROGA junto al arquitecto y periodista Juan RUADES bajo la dirección del estudio BOLDRINI & FICCARDI y la tipografía de Juan Pablo DEL PERAL, a su vez representa un material de gran valor académico para las Carreras de Diseño, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----



La Secretaria del Consejo procede a comentar que a través del chat de youtube en que se transmite la sesión plenaria del día de la fecha, además de los saludos respectivos, un estudiante llamado Gabriel GERMANÓ plantea un tema académico. El mismo se refiere a que la asignatura “Ensamble” no se ha cursado debido a la pandemia. Luego de opiniones vertidas por el estudiante mencionado se decide trasladar la problemática a la Secretaria Académica.-----

El Cons. ROJAS VERGARA explica que ésta temática ha sido planteada por el Centro de Estudiantes a la Secretaria Académica en cuanto a las regularidades y promocionalidades con la idea de extenderlas hasta marzo en algunos casos. -----

La Secretaria del Consejo aclara que al respecto se está emitiendo una disposición con medidas excepcionales.-----

El Decano explica que desde la gestión intentan resolver lo normado hacia atrás, en una lógica de revisión de los recorridos de los planes de estudio. El trabajo del equipo de Traces con participación estudiantil, permite pensar en revisar los trayectos o ciertas normativas. Se avanzó en la reglamentación académica pero esta pandemia ha llevado a situaciones extremas nuevas que para resolverlas hay que respaldarlas con la normativa que tenemos. Pero al mismo tiempo, mirando al futuro, si se han logrado buenos resultados académicos con trayectos alternativos, diferentes a los programados, por qué no pensar a futuro en otras alternativas. A nivel nacional se está observando que la pandemia ha venido a interpelar a la academia fuera de la lógica pensada desde la institución y los docentes. Destaca que esta postpandemia representa una nueva normalidad con nuevas situaciones a construir.-----

El Cons. PUEBLA plantea sus dudas respecto de la extensión de la regularidad. No sólo es el tema de prolongar los plazos esperando una presencialidad, sino tiene que ver con que los procesos han sido más lentos. Ha acordado una fecha con los estudiantes pero tiene dudas de cómo llevar a cabo esa acción. Pregunta qué sería lo más oportuno: avisar a la Dirección de carrera o esperar que las Direcciones realicen la consulta. -----

El Decano informa que se ha hecho un diagnóstico y se advirtieron *tipos* de casos, detectando diversidad de situaciones, cambiantes desde mayo hasta ahora. Las Direcciones ya tienen planificado cómo evaluar esta etapa del año para tomar decisiones. Se tomarán medidas excepcionales respecto a cómo se llegó al final del cursado. -----

El Cons. FALCÓN expresa que en las carreras de teatro en las materias que necesitan presencialidad para completar el cursado, se ha establecido una regularidad reconociendo el trayecto realizado y luego, con la presencialidad, poder lograr la promocionalidad. Se llegó a este acuerdo con la Dirección de Carreras. Se han liberado las correlativas para el cursado, no para rendir. -----

El Cons. MANSILLA consulta respecto al ingreso de notas al sistema SIU-GUARANI, en el caso de no respetar el calendario académico. -----

El Decano aclara que si son muchas cátedras las que plantean el tema, según el respaldo dado por Rectorado, se puede flexibilizar el calendario académico, siempre y cuando se dicte una resolución que lo avale.-----

La Cons. VILLALBA plantea si se ha considerado la posibilidad de instalar el sistema “SAGORA” (software libre y gratuito, que conecta múltiples usuarios en una sala virtual y transmite audio en tiempo real), desarrollado por la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad de Quilmes.-----

El Prof. TASCHERET informa que ha hablado con el Decano, Diego ROMERO MASCARÓ, el ideólogo de Sagora y se ha puesto en contacto con el desarrollador técnico. Nuestro equipo de informática ha estado trabajando. La problemática es que se trata de una experiencia piloto, sostenida por la Universidad de Quilmes. Ellos necesitan que en caso de compartir el software el mantenimiento lo realice la universidad que lo recibe. Funciona sólo en PC, no en dispositivos móviles, aunque están desarrollando otra versión. Se crea una máquina virtual donde se instala el software, y se está probando. Se está instalando en Rectorado un sistema



informático nuevo, que ha invertido en la instalación de una sala nueva que permitiría alojar a SAGORA. Serviría para algunas prácticas pero no sería la solución. Se espera el avance de la nueva versión. -----

La Vicedecana toma la palabra, para comentar que la Secretaria Académica de Rectorado, ha pedido a los Secretarios Académicos de las Facultades ha pedido un informe con datos actualizados, un estado de situación, con respecto a la vuelta a la presencialidad en cinco etapas: 1°. noviembre-diciembre o febrero-marzo: para estudiantes que necesitan acreditar saberes en la presencialidad y que estén por graduarse. Se busca realizar un registro junto con los Directores de Carrera. 2°. Las prácticas esenciales o trayectorias debilitadas por problemas de conectividad, en febrero (se va a superponer con la anterior). 3°. Prácticas profesionales (profesorados) o artísticas que requieran presencialidad. 4°. Clases y prácticas generales que respeten los protocolos. 5°. Con vacuna, la nueva normalidad. Todo ello depende de la aprobación del protocolo que contempla la ocupación de los espacios al 30%.-

El Cons. FALCÓN propone se amplíe el rango horario de cursado, teniendo en cuenta la disposición de espacios necesarios entre estudiantes durante el cursado, posibilitando el dictado de las materias con menos cantidad de personas.-----

La Vicedecana responde que la vuelta a clases va a ser de una manera muy medida y gradual, teniendo en cuenta la disponibilidad del personal. -----

El Cons. ROJAS VERGARA informa que todas las Unidades Académicas se encuentran en la etapa de revisar la finalización del cursado. Han surgido planteos y pedidos de los/las estudiantes. Se le acercó un proyecto a la Secretaria Académica. -----

Para finalizar la sesión, el Decano informa que la semana próxima se realizará la jura de egresados y con posterioridad la sesión especial donde se va a dar un carácter ceremonial al acto de colación. El acto será virtual en el caso de nuestra Facultad. Es relevante que no pase desapercibido el esfuerzo de los y las egresados y egresadas. Es un momento muy importante para la Institución.-----

La Cons. NEDYALKOVA pide la palabra, para expresar que está de acuerdo con que la prioridad en este contexto es la actividad de grado, pero comenta que la Sexta cohorte de la "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX" debería haber concluido en mayo de este año. Hubo que aplazar los seminarios de Música de Cámara, que incluyen conjuntos de hasta 5 o 6 personas. Su inquietud es para qué fase, de las 5 planteadas por la Vicedecana, está previsto regresar con esas actividades de la Maestría, tomando en cuenta que la mayoría de los alumnos son de otras provincias y un mínimo grupo del extranjero. Asimismo, propone incorporar los sábados por la mañana a las actividades de grado y posgrado.-----

El Decano informa que no tiene respuestas, no hay anuncios respecto al 2020 ni 2021, sobre todo en cuanto a los extranjeros. Estima que en el primer cuatrimestre, entre marzo y junio se puedan resolver estas situaciones, siempre que no haya otras novedades a nivel sanitario.-----

- - **-Siendo la hora once y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-**-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----